



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida



Guatemala, 06 de febrero de 2026
OFICIO DAF.068.2026/LEPG/wsps

Licenciada
Zadia Ofelia Castillo Ruíz
Encargada de Información Pública y Administrativa
Dirección de Asuntos Jurídicos
Instituto Nacional de Bosques
Presente

Estimada Licenciada Castillo:

Con un atento saludo me dirijo a usted haciendo referencia al Decreto del Congreso de la República número 51-2008 que contiene la Ley de Acceso a la Información Pública, así como al Oficio No. UIP-A-017-2026/ZOCR de fecha 29 de enero de 2026, con el propósito de comunicarle que la información pública de oficio emitida por las dependencias que conforman la Dirección Administrativa y Financiera, correspondiente al mes de enero de 2026, se comparte link que fue enviado al correo electrónico: informacion publica@inab.gob.gt.

https://drive.google.com/drive/folders/1GruhBz5oFh5FuQSiQpIstSf7Yqlzxkp?usp=drive_link

Es importante resaltar que en cuanto a los numerales 16, 21, 24, 25 y 29 del Artículo 10 de la citada Ley, no son aplicables para las operaciones administrativas y financieras que realizó la Institución durante el período reportado.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

Cordialmente,



Lic. Luis Ernesto Pérez Galdámez
Director Administrativo y Financiero

C.c. Archivo DAF